PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL MAGDALENA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-MGN-0024- 2024 QUE TIENE POR OBJETO: Adquirir a título de compraventa la Dotación de Calzado para los Servidores Públicos de la Regional Magdalena

La Dirección Regional Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-MGN-0024-2024, teniendo en cuenta que se presentaron manifestación de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, por lo cual el presente proceso de selección se limitará a MiPymes a nivel municipal, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta que a la fecha 19-06-2024 siendo las 6:00 pm, fecha y hora establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso., se presentaron 4 intenciones para limitar la participación a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Santa Marta y una solicitud de limitación a nivel Nacional, de los cuales las 5 cumplen con los requisitos establecidos en la presente invitación pública. Por lo cual se procede a limitar el proceso a MiPymes del distrito de Santa Marta, por lo tanto, podrá participar cualquier MiPymes interesado en el proceso dentro del distrito de Santa Marta.

SEGUNDA: Se realizara una adenda de modificación en la plataforma secop II relacionada al item 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, modificando el item 5 del lote 2 calzado de hombres se solicitó 51 pares y son 49 pares de acuerdo a la necesidad presentada por la entidad. Quedando asi:

GRUPO - HOMBRES - CALZADO LOTE 2				
5	BOTA EN CUERO	11580025 VER FICHA TECNICA	PARES	49

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Nombre: CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
Cargo: Director Regional
Documento de Identidad: 230171
Correo Electrónico: curibe@sena.edu.co